FNAMCP
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

COMUNICADO COMISIÓN NACIONAL DE SINDICOS.
DR. Y M.I. PEDRO SOLIS ARRAZOLA.

LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FUENTE: SISTHEMIS.

¿QUE SON Y PARA QUE SIRVEN LAS NORMAS GLOBE?

Las rentas gravables para la determinación del impuesto siguen las reglas aplicables para cada jurisdicción, en el caso de México es la LISR, que regula la forma y los contribuyentes que tributaran al gasto público.

Esta situación se complica en el ámbito de empresas multinacionales que cuentan con negocios en dos o más países. Uno de los principales problemas es la doble tributación, que tiene lugar cuando un mismo hecho generador grava en dos o más jurisdicciones, de ahí que existan los convenios para evitar la doble tributación.

Otra complejidad, totalmente opuesta a la doble causación, es la doble no imposición, que se origina cuando empresas multinacionales ocupan los instrumentos internacionales (como los tratados mencionados) para trasladar los beneficios a jurisdicciones con una tasa escasa o nula de impuestos.

Tal parece que esta última problemática dio pie a que la OCDE tomara cartas en el asunto estableciendo las normas GLOBE (acrónimo de Global Anti-Base Erosion) que están constreñidas en el segundo pilar de la “Declaración sobre el enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía”.

Así, las reglas GLOBE asientan el marco de un tipo impositivo mínimo mundial para el impuesto de sociedades del 15 %. El impuesto mínimo aplicará a las empresas multinacionales cuyos ingresos superen los 750 millones de euros y se espera generar una recaudación adicional de 150 000 millones de dólares estadounidenses, en todo el mundo.

Dentro de las reglas GLOBE se incluyen dos reglas adicionales que son:

- Regla de Inclusión de Rentas (RIR). Impone un impuesto complementario a una entidad matriz cuando los ingresos de una entidad integradora estén sujetos a baja tributación.

Asigna el impuesto complementario sobre la base de un enfoque descendente, en función de una regla sobre multipropiedad para las participaciones inferiores al 80 %

- Regla sobre Pagos Insuficientemente Gravados (RPIG). Niega las deducciones o exige un ajuste equivalente en la medida en que los ingresos sujetos a baja tributación de una entidad integradora no estén sujetos a imposición en virtud de una RIR. Esta regla asigna el impuesto complementario de las entidades integradoras sujetas a baja tributación, incluidas las que se encuentren en la jurisdicción de la sociedad matriz última

Las reglas GLOBE se aplicarán a las empresas multinacionales que alcancen el umbral de 750 millones de euros, tal y como se indica en la Acción 13 de BEPS (informe país por país). Por otro lado, los países pueden decidir aplicar la RIR a las EMN domiciliadas en su país, aunque no alcancen el umbral.

La OCDE y el grupo G20 prevé que la aplicación de las reglas GLOBE, entren en vigor en 2023, por lo que a lo largo del ejercicio 2022 se han estado afinando detalles para la implementación de esta.

ATENTAMENTE.

DR. Y M. I. Pedro Solís Arrazola.

Comisión Nacional de Síndicos.

FNAMCP BIENIO 2022/2023.